



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO

AUTORIZA USO DE BIEN PÚBLICO.-

DECRETO ALCALDICIO N° 873.-

DALCAHUE, 26 de Marzo del 2019.

VISTOS: Art.1° incisos 4° y final de la Constitución Política de la República; lo contemplado en los artículos 12° inciso cuarto, 5° letra c), 56° y 63° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695; lo dispuesto en el artículo 172° del D.F.L. 1° que fija la nueva Ley de Tránsito N° 18.290; el Decreto 47 del año 1992 que fija la Ordenanza General de Urbanismo y construcciones (y que define lo que se entiende por calle); artículo 589 del Código Civil; La Resolución de Proclamación del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016 P-A;

DECRETO: Autoriza uso de bien público para realizar carga y descarga de materiales de construcción

AUTORIZESE: El uso de bien público en paso peatonal de calle Ramón Freire N° 400, con intersección Av. Mocopulli, para realizar maniobras de carga y descarga de materiales de la construcción, en los horarios de 19:00 a 22:00 horas, esta autorización tendrá una vigencia de dos meses, a contar del día 27 de marzo 2019 hasta el día domingo 26 de mayo del año en curso con una cantidad de 60 días.-

Se deja constancia que esta propiedad y obra en construcción es del Sr. BRUNO ALEJANDRO MIRANDA BARRIA, RUT; . quien al momento de finalizar la obra se encontrara en condiciones de dejar el paso peatonal en perfectas condiciones y mediante la obra en curso realizara la respectiva mantención de la vereda para que no ocurran accidentes que puedan afectar a las personas que transitan diariamente en la calle antes señalada.-

ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 172° DE LA LEY 18.290 DE TRÁNSITO Y COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO UNA VEZ PUBLICADA, ARCHÍVESE.


CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

JSHS/CIVG/CHVT

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Alcaldía
- Departamento de Obras
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- **Transparencia**
- Oficina de Partes
- Archivo

Calle: Ramón
Freire N° 400

